



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NUEVO CHIMBOTE

CENTRO CIVICO S/N Buenos Aires - Nuevo Chimbote - Telefax: 318289

Muninuevochimbote.gob.pe

Distrito de Nuevo Chimbote- Provincia del Santa- Región Ancash

“AÑO DE LA CONSOLIDACION DEL MAR DE GRAU”

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 021 -2016-MDNCH.

Nuevo Chimbote, 15 de Enero del 2016.

VISTOS:

El Informe N° 003-2016-MDNCH-OPPIS de fecha 06 de Enero del 2016, procedente el Jefe de la Oficina de Planificación, Presupuesto, Inversiones y Sistemas solicitando cumplir con los procedimientos para el cumplimiento de metas y la asignación de los recursos del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal - Año Fiscal 2016, y;

CONSIDERANDO;

Que, con fecha 05 de marzo del año en curso, se ha publicado la Resolución Directoral N° 003-2015-EF/50.01 que aprueba la Directiva N° 002-2015-EF/50.01 - “Directiva para la Programación y Formulación Anual del Presupuesto del Sector Público, con una Perspectiva de Programación Multianual”, la misma que tiene por objeto establecer las disposiciones técnicas para que las entidades del nivel de Gobierno Nacional, Regional y Local, sus organismos públicos y empresas no financieras, programen y formulen sus presupuestos institucionales anuales con una perspectiva de programación multianual, orientados al cumplimiento de los objetivos y metas institucionales.

Que, el numeral 3.1) del Artículo 3 de la Directiva en comento, señala que el Titular de la Entidad conforma una Comisión de Programación y Formulación Presupuestaria, que se encargará de coordinar dichos procesos; del mismo modo, el numeral 3.2) de la Directiva, refiere que esta Comisión es presidida por el Jefe de la Oficina de Planificación y Presupuesto de la entidad, o el que haga sus veces y está integrada por el responsable técnico, y los coordinadores de los Programas Presupuestales, los Jefes de la Oficina General de Administración, de Abastecimiento, de Personal, de Infraestructura, de la Oficina de Programación e Inversiones así como de las Oficinas de Investigación, Seguimiento, evaluación y/o estadística, Unidades Formadoras, o las que hagan sus veces, con la participación de los representantes de la unidades ejecutoras, según corresponda;

Que, en ese sentido, el Jefe de la Oficina de Planificación, Presupuesto, Inversiones y Sistemas mediante Informe N° 104-2015-MDNCH-OPPIS de fecha 13 de marzo del 2015, solicita conformar la Comisión de Programación y Formulación Presupuestaria de la Municipalidad Distrital de Nuevo Chimbote para el Año Fiscal 2015, y siendo el estado de la causa, expedir la presente resolución;

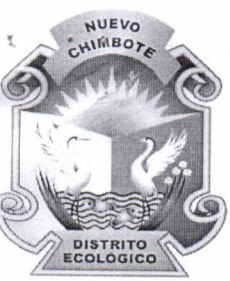
Que, asimismo, con Informe N° 003-2016-MDNCH-OPPIS, de fecha 06 de Enero del 2016, hace de conocimiento el Decreto Supremo N° 400-2015-EF; donde se aprueban los Procedimientos para el cumplimiento de Metas y la asignación de los recursos del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal del año 2016, siendo necesario para el cumplimiento en parte, la Designación Servidor Municipal Responsable.

Estando a las atribuciones conferidas en el artículo 20, numeral 6) de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, en concordancia con lo dispuesto en la Directiva N° 002-2015-EF/50.01

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- RECONFORMAR LA COMISION DE PROGRAMACION Y FORMULACION PRESUPUESTARIA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NUEVO CHIMBOTE PARA EL AÑO FISCAL 2016, que se encargará de coordinar dicho proceso. La Comisión culmina sus trabajos con la presentación del proyecto de presupuesto institucional a la

Construyendo un mejor futuro



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NUEVO CHIMBOTE

CENTRO CIVICO S/N Buenos Aires - Nuevo Chimbote - Telefax: 318289

Muninuevochimbote.gob.pe

Distrito de Nuevo Chimbote- Provincia del Santa- Región Ancash

“AÑO DE LA CONSOLIDACION DEL MAR DE GRAU”

Dirección General de Presupuesto Público, conforme al Cuadro de Plazos para la Programación y Formulación; la misma que estará conformada de la siguiente manera:

CPCC. MICHEL MATIENZO LOPEZ

PRESIDENTE

Jefe de la Oficina General de Planificación, Presupuesto, Inversiones y Sistemas.

CPCC JOSE LUIS RODRIGUEZ LUCHO

MIEMBRO

Jefe de la Oficina General de Administración.

CPC. GILMER WILFREDO AVILA CALDERON

MIEMBRO

Jefe de la Unidad de Logística.

Abog.. MARIA DEL CARMEN CESPEDES CUENCA

MIEMBRO

Jefe de la Unidad de Recursos Humanos.

Arq. LUIS ALBERTO SILVA VERCELLE

MIEMBRO

Gerente de Desarrollo Urbano. (e)

Eco. JIMMY GOMERO CORDOVA

MIEMBRO


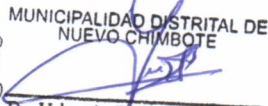
Jefe de la Unidad de Promoción de Inversión y Cooperación Internacional

ARTICULO SEGUNDO.- La Comisión de Programación y Formulación Presupuestaria de la Municipalidad Distrital de Nuevo Chimbote para el año fiscal 2016, es responsable, en el marco de su competencia, del resultado de los trabajos que se ejecuten en dicho proceso, culminando su trabajo con la presentación del proyecto de presupuesto institucional a la Dirección General de Presupuesto Público, conforme el Cuadro de Plazos para la Programación y Formulación, de conformidad con el numeral 3.2 y 3.4 del artículo 3 de la Directiva N°002-2015-EF/50.01 - “Directiva para la Programación y Formulación Anual del Presupuesto del Sector Público, con una Perspectiva de Programación Multianual”.

ARTICULO TERCERO.- REMITASE copia de la presente Resolución a la Dirección General de Presupuesto Público, para su conocimiento y fines. Publicándose en el Portal de la Municipalidad Distrital de Nuevo Chimbote.

ARTICULO CUARTO.- ENCARGUESE a la Oficina de Secretaría General y a la Unidad de Sistemas e Informática de esta Municipalidad, la correspondiente notificación y publicación, de la presente resolución.

Regístrese, Comuníquese, Cúmplase y Archívese.


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
NUEVO CHIMBOTE

Dr. Valentín Fernández Bazán
ALCALDE

Construyendo un mejor futuro